



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002473-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional frente al Cáncer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002473, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional frente al Cáncer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802473-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas dentro de la Estrategia Regional frente al Cáncer, contemplada en el III Plan de Salud.

El III Plan de Salud de Castilla y León, marco de referencia de la planificación estratégica, contempla el desarrollo de la Estrategia Regional contra el Cáncer, para el impulso de una actuación integral frente a este grupo de enfermedades que incluye actuaciones de prevención primaria, prevención secundaria o detección precoz, asistencia oncológica, prevención terciaria y cuidados paliativos, sistemas de información, formación e investigación.

La aprobación en octubre de 2009 de la Estrategia contra el Cáncer del Sistema Nacional de Salud, acordada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, supuso que la Consejería de Sanidad adoptase la misma como referencia para su aplicación en Castilla y León, por razones de eficacia y eficiencia, al implementar sus acciones en el marco nacional y, consecuentemente, de manera alienada con las demás Comunidades Autónomas.

El III Plan de Salud de Castilla y León distingue tres tipos de cáncer de especial prioridad en sus actuaciones: cáncer de mama, cáncer de pulmón y cáncer colorrectal.



Para cada uno de ellos se establece un objetivo específico común: “diseñar e implantar un sistema de información sobre cáncer”. Ello ha requerido del desarrollo de registros hospitalarios de tumores y la extensión, a todas las áreas de salud, del Registro Poblacional de Cáncer, creado por Orden SAN/205/2005, de 8 de febrero. Además, aparte de los tres tipos de tumores señalados, dadas las peculiares características de algunos tumores infantiles respecto de las de los adultos, la Orden SAN/1089/2010, de 21 de julio, creó el Registro Poblacional de Tumores Infantiles de Castilla y León, como sistema de información específico para las edades infantiles.

Los objetivos de la Estrategia contra el Cáncer del Sistema Nacional de Salud se enmarcan en las líneas de promoción y protección de la salud en la materia, la detección precoz de los cánceres de mama, cuello de útero y colorrectal, y la atención a adultos en distintos aspectos, como la práctica clínica, las guías diagnósticas, los tiempos de confirmación diagnóstica y tratamiento, etc. Además, la atención a la infancia y la adolescencia en unidades multidisciplinarias, los cuidados paliativos, el fomento de la calidad de vida en sus vertientes física, psicológica y social o la potenciación de la investigación forman también parte de sus objetivos.

El Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama, dirigido a mujeres de 45 a 69 años, con la mamografía bienal como prueba de cribado, se desarrolla en la Comunidad Autónoma desde 1992, y dispone en la actualidad de 17 equipos de mamografía. Cabe destacar la elevada participación, por encima del 77 % de la población diana, lo que actualmente supone más de 240.000 mujeres participantes.

El programa de Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Cuello Uterino incluye también una actuación de prevención secundaria, consistente en la realización de citologías periódicas en mujeres de 20 a 64 años incluyendo la detección de VPH en el grupo de edad de 35 a 64 años. El programa fue iniciado en 1986 (Castilla y León fue la primera comunidad autónoma española con un programa poblacional y pionera en formar parte de la Red Europea de Screening de Cáncer Cervical). Por otra parte, la vacunación frente al virus del papiloma humano (VPH) permite la prevención del cáncer de cuello uterino. En Castilla y León esta vacuna se ofrece, de forma totalmente gratuita, a todas las niñas en el año que cumplen 14 años de edad, alcanzándose una cobertura del 85 %.

El Programa de Detección Precoz de Cáncer Colorrectal se inició en 2009, con un programa piloto en el Hospital de Medina del Campo y en las Zonas de Salud de su influencia, dirigido a personas de ambos sexos de 50 a 69 años con riesgo medio, mediante las técnicas de detección de sangre en heces y de colonoscopia de confirmación diagnóstica.

El Programa de Consejo Genético en Cáncer Hereditario se inició en el año 2003, para el cáncer de mama y de ovario, ampliándose en 2005 para el cáncer colorrectal hereditario. Desde el comienzo se han estudiado 2.017 casos de cáncer de mama y/o de ovario hereditarios y 739 familiares de estos casos, así como 862 casos de cáncer colorrectal hereditario y 226 familiares de estos casos.

Por otra parte, la atención integral del cáncer se ha visto impulsada en la Comunidad Autónoma con el “Proyecto Oncoguías”, que implementa la gestión por procesos con el fin de mejorar la prevención primaria, el diagnóstico precoz, el



tratamiento, seguimiento, atención paliativa y fomento de la calidad de vida de los pacientes. Este proyecto está implantado ya en once procesos: cáncer de mama, cáncer de próstata, melanoma, cáncer colorrectal, cáncer de cuello de útero, cáncer gástrico, cáncer de ovario, cáncer de pulmón, cáncer de vejiga, mieloma y cuidados paliativos.

Además, desde el punto de vista de la dotación de servicios, se han ampliado y reforzado los servicios y secciones de oncología médica y radioterápica en los hospitales, se han incrementado los puestos de hospital onco-hematológico de día para la aplicación de quimioterapia, se han introducido procedimientos de braquiterapia ocular, prostática y ginecológica y se ha potenciado la atención domiciliaria y hospitalaria de cuidados paliativos.

La evaluación final de la estrategia se corresponderá con la evaluación del III Plan de Salud de Castilla y León al final de su vigencia en el año 2012, así como la correspondiente a la Estrategia de Cáncer del Sistema Nacional de Salud.

Valladolid, 23 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado